INFORME DE EVALUACION

CD Nº 07/2017 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos de la DIBEN" - ID N° 323.858

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; **el Comité de Evaluación,** conformado por **Resolución D.G. N° 03/2017 de fecha 05/01/2017, y su correspondiente homologación por Resolución C.A. N° 01/1086/17 de fecha 18 de enero de 2017**; se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abogado Cesar Romero**, Asesor Legal de la DIBEN, **C.P. Rossana Recalde**, Directora de Administración y Finanzas, **Abogado Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución de Dirección General N° 41/2017 de fecha 09/03/2017 se ha autorizado el inicio del llamado y se ha aprobado la Carta de Invitación, siendo posteriormente homologada por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN N° 01/1092/2017, de fecha 29 de marzo de 2017.

2- ANTECEDENTES.

- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Disponibilidad Presupuestaria**: de acuerdo al Certificado de *Disponibilidad Presupuestaria* N° 035/2017 remitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su División de Presupuesto, según Memorándum Presu_N° 29/2017 de fecha 13 de marzo de 2017, el monto asignado para la presente contratación asciende a la suma de Gs 10.000.000- de ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2017 que serán afectados al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" .

Abog. César Romero Rojas, Director
Contrataciones - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Que, NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente Llamado.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 07 de abril de 2017, siendo las 09:30 hs.,conforme al cronograma inicialmente fijado en el PBC, se llevó a cabo el Acto de Apertura de ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	PRESENTA CONSTANCIA SIPE N°
1	**PAMAQ S.A.**	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1443061	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1443061	1443061
2	**TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez**	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1444197	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1444197	1444197
3	**QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.**	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1444261	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1444261	1444261

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Luego de efectuarse la apertura de todas las ofertas presentadas, los oferentes y/o sus representantes, debidamente identificados y habilitados para tal efecto, han solicitado dejar constancia de las siguientes observaciones:

N°	Oferente	Observación
1	El Sr. Diego Marcelo Gaona Bernal, con C.I. N° 5.035.560, representante de la firma Tecnofrío de Pascual Torres.	a) Deja constancia que el Listado de Precios del Formulario de Ofertas de la firma Quintana Ruiz Diaz S.A., no presenta precios unitarios de sus servicios. b) Deja constancia que el listado de precios del Formulario de Ofertas de la firma PAMAQ S.A., en los ítems 1 y 2 presenta sub totales sumados por ítems.

C.P. Roxsana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

4.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LAS OBSERVACIONES.

En relación a lo expuesto por los representantes de cada uno de los oferentes, este Comité irá desarrollando las consideraciones que correspondieren en los apartados siguientes.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03 y su modificación s/ el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Al respecto, en el cuadro abajo descripto se observa el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	**PAMAQ S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En primer lugar, este Comité determina que de la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes: **PAMAQ S.A.** y **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez**, CUMPLEN con la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

En relación, a la firma **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.**, este Comité ha constatado la falta de consignación del Precio Unitario en su Planilla de Precios que forma parte del Formulario de Oferta.
Al respecto, analizada la Planilla mencionada, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión de que en ese estado no es posible determinar si el resultado de la operación aritmética de multiplicación entre el precio unitario y la cantidad, sea la correcta, puesto que se ha omitido la carga de datos correspondientes a la cotización del Precio Unitario.
Asimismo, examinado el articulo 58° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha llegado a la conclusión de que si bien el error constatado no afecta de manera sustancial la calidad de los bienes y servicios ni limita de manera sustancial los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanada del contrato, el mismo, de rectificarse, si afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las Bases y Condiciones, puesto que se ha presentado una Planilla de Precios incompleta en contravención a lo establecido en el numeral 3 del mencionado articulo que textualmente dice *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los terminos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1)..., 3) de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas*

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones tales como la falta de garantía de mantenimiento de ofertas o extención de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y ***lista de precios debidamente firmados y completados"***.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación en atención a lo mencionado en el numeral 3° del articulo 58° del Decreto 21909/03, procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.**

6 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 1 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que las ofertas de las firmas **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez y QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.** son las que presentan ofertas con errores aritméticos. Al respecto, lo expuesto precedentemente se puede verificar en el Anexo I "Cuadro Comparativo de Ofertas".

Con relación a lo anterior, se han cursado Notas a las firmas poniendo a conocimiento del error aritmético detectado, solicitando, además, la aceptación o no de la corrección del mencionado error. Al respecto, cabe resaltar, que ninguna de las firmas han dado respuesta a la solicitud realizada por este Comité.

1- TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez.

Con relación a la oferta presentada por la firma **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez**, se constató que en la Planilla de Precios, en la sumatoria del precio total de la oferta, el monto consignado es de Gs. 3.545.163, debiendo ser 3.545.164, a consecuencia de ello, se remitió a la firma **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez,** nota requiriendo aclaraciones con respeto a las desviaciones detectadas y mencionadas *Ut Supra*, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento a más tardar para el día 21/04/2017, hasta las 12:00hs, según detalle:

•Por Nota CE N° 42/17, de fecha 19 de abril de 2017, se ha solicitado a la firma TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, los siguientes:

1- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

2- Se ha detectado un error aritmético en la sumatoria general del precio total que es de Gs. 1 en la oferta presentada, a fojas 6(seis). En ese sentido, sírvase comunicar por escrito la aceptación o no de la corrección del mencionado error.

	Monto de la Oferta	Monto corregido
Precio Total	3.545.164	3.545.163

3- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y de que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

Al respecto, la firma no ha presentado las aclaraciones en respuesta a lo solicitado, por lo que la misma NO HA DADO cumplimiento con lo solicitado.

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

De todo lo señalado precedentemente, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el 5° párrafo del articulo 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, resolvió **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez,** en razón de la falta de presentación de la aceptación de la corrección del error aritmético visualizado.

2- QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.

De la evaluación realizada sobre la Planilla de Precios de la firma, se ha constatado que en la sumatoria del precio total de la oferta, el monto consignado es de Gs. 4.995.000, debiendo ser Gs. 5.455.000, a consecuencia de ello, se remitió a la firma **QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A.**, nota requiriendo aclaraciones con respeto a las desviaciones detectadas y mencionadas *Ut Supra,* fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento a más tardar para el día 21/04/2017, hasta las 12:00hs, según detalle:

•Por Nota CE N° 43/17, de fecha 19 de abril de 2017, se ha solicitado a la firma QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., los siguientes:

1- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.
2- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente.
3- Se ha detectado un error aritmético en la sumatoria general del precio total que es de Gs. 460.000 en la oferta presentada, a fojas 3 (tres). En ese sentido, sírvase comunicar por escrito la aceptación o no de la corrección del mencionado error.

	Monto de la Oferta	Monto corregido
Precio Total	4.995.000	5.455.000

Al respecto, la firma no ha presentado las aclaraciones en respuesta a lo solicitado, por lo que la misma NO HA DADO cumplimiento con lo solicitado.

Al respecto, considerando que la firma **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.,** ha sido descalificada en el apartado 5, del presente, ya no ha sido evaluada en el presente apartado.

6.1 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Se prescinde de aplicar el margen, en razón de que no se han presentado ofertas de origen extranjero.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 61, NUMERAL 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

OFERENTES	Orden	COTIZACION Gs.
PAMAQ S.A.	1	3.427.485

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Considerando la tabla anterior, se procedió a evaluar a la única firma que ha dado cumplimiento con todos los requisitos de carácter sustancial.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL:

En relación al presente apartado, este Comité procedió a verificar si la documentación de carácter formal no sustancial requerida en el documento del llamado fue presentada o no por el oferente junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo 3 "Cuadro de Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante";* este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento a más tardar para el día **21/04/2017, hasta las 12:00hs**, conforme al siguiente detalle:

- **Por Nota CE N° 41/17, de fecha 19 de abril de 2017, se ha solicitado a la firma PAMAQ S.A., los siguientes:**

1-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

2- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y de que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Sub Items: N° 1.3, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.10, 2.12, 2.13, 2.14, 2.16, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22, 2.23, 2.26, 2.27, 2.32, 2.34, 2.37.

N° y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

Al respecto, en fecha 21/04/2017, siendo las 07:31, la firma **PAMAQ S.A.,** ha presentado en Mesa de Entrada de la UOC institucional, las siguientes documentaciones:

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y de que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.
- Desglose de los precios ofertados.
- No ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. Sin embargo, sobre este punto cabe aclarar que, además de lo mencionado en el Punto 6.1 del presente informe, la no presentación del referido documento no es causal de descalificacion del oferente, según se establece en el Anexo B, punto 21 en su segundo párrafo.

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (*Director General; Miembros del Consejo de Administración DIBEN; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Jefa del Departamento Administrativo; Jefe de División de Servicios Generales, Transporte y Seguridad, y Funcionarios de la DCP*), se ha verificado que los oferentes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos integros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Nombre y Apellido	C.I. N°	Certificado N°	REGISTRA (NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PUBLICO	OFERENTE
Ana María Verónica Quintana Ruiz Díaz	3.618.559	165270	NO	QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.
Ana María Alejandra Quintana Ruiz Díaz	3.618.558	165257	NO	
Marisa Nilda Ruiz Díaz	656.498	165273	NO	
Marcelo José Ernesto Quintana Ruiz Díaz	3.833.559	165276	NO	
Luis Gonzalo Tapia Valdes	5.879.845	165284	NO	PAMAQ S.A.
José Luis Saavedra Echeverría	1.490.460	165289	NO	
Pascual Torres Núñez	1.388.647	165300	NO	TECNOFRÍO de Pascual Torres Núñez

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

En relación al requisito indicado, la firma oferente **PAMAQ S.A.** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

PAMAQ S.A.

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
		2015		
Contrato N° 204/15	Poder Judicial	Mantenimiento de Dispensadores de agua fria/caliente para la DGRP – Contrato Abierto- Segundo llamado	24 meses contados a partir del 29/12/15	11673007 (monto total precio unitario)
Contrato N° 30/15	Corte Suprema de Justicia	Mantenimiento Preventivo y Reparador de Bebederos Eléctricos	24 meses contados a partir del 15/12/15	5.166.308 (monto total precio unitario)
Contrato UOC N° 21/15	DIBEN	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos	desde el 29/07/15 hasta el 31/12/15	5892830
Contrato DNCP N° 29/15	DNCP	Mantenimiento y Reparación de Dispensadores de Agua	24 meses desde el dia hábil siguiente a su suscripción (03/07/15)	29185832 (monto total precio unitario)
		2016		
Contrato N° 41/16	ANDE	Provisión del Servicio de mantenimiento y reparación de equipos dispensadores de agua	hasta el cumplimiento total de las obligaciones (firma del contrato. 21/12/16)	8394232
Contrato N° 14/16	Fondo Ganadero	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos	desde el 18/07/16 hasta el 17/07/17	1219100
		Total		**61.531.309**
		Monto total de la oferta		3427485
		30% del monto total de la oferta		1028246

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior este Comité concluye que la firma **CUMPLE** con el presente apartado en razón de que ha dado cumplimiento con el requisito establecido en el PBC del presente Llamado.

9.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

NO APLICA

9.5- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 956/16, Y LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1173/16

Conforme lo establece la Carta de Invitación: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación"*, se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma **PAMAQ S.A.**.

El detalle de esta evaluación se encuentra anexada al presente como **Anexo V "Análisis de Precios Ofertados".**

En relación a la misma, luego de cotejados los **precios** ofertados con los precios referenciales y en atención a la diferencias, encontradas, que en algunos casos superan el 20% o se encuentran por debajo del 30% del precio referencial de la Convocante, se ha procedido a solicitar a las firmas oferentes, el desglose de sus precios, cuyo detalle consta en el apartado "8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL".

Al respecto, analizadas las justificaciones presentadas por el oferente, esté Comité de Evaluación tomando en consideración las mismas, las cuales se adecuan a los requisitos legales previstos para evaluar el presente criterio y la necesidad institucional de contar con los servicios requeridos, aun cuando los precios ofertados son inferiores y/o superiores a los referenciales que se han publicado en el SICP al momento de publicar el llamado de referencia, decide dar por válidas dichas justificaciones y por ende, concluir que la firma **PAMAQ S.A.** **CUMPLE** con el presente criterio.

10- VERIFICACION DE MUESTRAS

NO APLICA.

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación concluye que la firma **PAMAQ S.A.** ha dado cumplimiento con todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a la presentación de los documentos sustanciales como no sustanciales y demás requerimientos de las bases y condiciones del presente Llamado.

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

A los efectos de identificar a la firma oferente que reúna y cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones del presente Llamado, se ha elaborado el Cuadro Comparativo, agregado a este Informe como *Anexo III - Cuadro de Verificación Documental*.

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la clasificación final, surge que la oferta presentada por la firma **PAMAQ S.A.,** se erige como la ***más solvente y de menor precio*** conforme se indica en el apartado anterior, y que además ha dado cumplimiento con todos los criterios y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **por el Total.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR,** a la firma **PAMAQ S.A.,** en los ítems que compone el presente Llamado, por un ***monto minimo de Gs. 5.000.000 (Gs. Cinco millones) y un monto máximo de*** **Gs. 10.000.000 (Gs. Diez millones)**, IVA incluido.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** - "Cuadro Comparativo de Ofertas"; **Anexo II** - "Cuadro de Precios Adjudicables"; **Anexo III** - Cuadro de Verificación Documental.; **Anexo IV –** Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas; Anexo V Análisis de Precios Ofertados.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 02 días del mes de Mayo de 2017.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – CA

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Anexo I
"Cuadro Comparativo de Ofertas"

PRECIOS

CD N° 07/2017 "Servicio de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos de la DIBEN"

Item n° 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENRAL DE BEBEDEROS

N° de Orden	Sub Item	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Evento	Cantidad	PAMAQ S.A.	TECNOFRIO de Pascual Torres	QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A.
1	1.1	Sanitación (higienización y desinfección) de los equipos	Unidad	Evento	1	160.000	115.500	170.000
2	1.2	Limpieza de tanques	Unidad	Evento	1	55.000	63.000	100.000
3	1.3	Limpieza interna y externa del equipo	Unidad	Evento	1	18.400	21.000	35.000
4	1.4	Control de limpieza de cañerías	Unidad	Evento	1	18.400	14.000	20.000
5	1.5	Control de agua fría y caliente	Unidad	Evento	1	25.000	21.000	35.000
6	1.6	Control de agua temperatura ambiente	Unidad	Evento	1	18.400	14.000	20.000
7	1.7	Control de llave de paso	Unidad	Evento	1	18.400	14.000	30.000
8	1.8	Control de grifos de agua fría	Unidad	Evento	1	18.400	14.000	25.000
9	1.9	Control de grifo de agua caliente	Unidad	Evento	1	18.400	14.000	25.000
					Monto Total Ítem N° 1	**350.400**	**290.500**	**460.000**
Item N° 2. SERVICIO DE REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE PARTES SEGÚN NECESIDAD (incluye montaje y desmontaje de equipo)								
1	2.1	Cambio de llave de paso SV1	Unidad	Evento	1	63.250	100.333	145.000
2	2.2	Reparación de Ductos	Unidad	Evento	1	20.000	25.000	45.000
3	2.3	Sustitución de Ductos	Unidad	Evento	1	115.000	91.000	150.000
4	2.4	Cambio de Cañerías de cobre 5/8 por metro (cañerías de frio)	Unidad	Evento	1	34.500	63.000	90.000
5	2.5	Cambio de sistema de agua fria y caliente	Unidad	Evento	1	50.000	63.000	90.000
6	2.6	Cambio de conector codo de ¾ para tipo cañería	Unidad	Evento	1	10.000	49.000	75.000
7	2.7	Cambio de unión conector	Unidad	Evento	1	10.000	42.000	65.000
8	2.8	Cambio de manguera por metro	Unidad	Evento	1	7.415	42.000	65.000
9	2.9	Cambio de filtro con Gas Refrigerante con silica	Unidad	Evento	1	30.000	21.000	40.000
10	2.10	Reparación de flotador	Unidad	Evento	1	95.220	39.666	60.000
11	2.11	Cambio de grifos	Unidad	Evento	1	60.000	53.666	80.000
12	2.12	Reparación de niple de agua fría	Unidad	Evento	1	24.150	38.500	60.000
13	2.13	Reparación de Niple de agua caliente	Unidad	Evento	1	24.150	35.000	55.000
14	2.14	Reparación de termostato de frio	Unidad	Evento	1	80.000	37.333	50.000
15	2.15	Reparación de bimetálicos	Unidad	Evento	1	35.000	24.500	220.000
16	2.16	Cambio de resistencia	Unidad	Evento	1	90.000	133.000	130.000
17	2.17	Cambio de Carcasa	Unidad	Evento	1	110.000	91.000	550.000
18	2.18	Cambio de Motor	Unidad	Evento	1	280.000	319.666	150.000
19	2.19	Cambio de placa eléctrica	Unidad	Evento	1	180.000	93.333	90.000
20	2.20	Cambio de pulsadores eléctricos	Unidad	Evento	1	28.750	60.666	75.000
21	2.21	Cambio de pico pulsador	Unidad	Evento	1	60.000	49.000	260.000
22	2.22	Cambio de filtro purificador de pre-sedimentos de 5 micrones	Unidad	Evento	1	126.500	190.000	250.000
23	2.23	Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	Unidad	Evento	1	126.500	200.000	220.000
24	2.24	Cambio de filtro purificador de membrana ultrafiltración mayor a 0,1 micrón	Unidad	Evento	1	200.000	190.000	75.000
25	2.25	Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	70.000	49.000	155.000
26	2.26	Reparación de carcasa	Unidad	Evento	1	50.000	98.000	250.000

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Roxsana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

PRECIOS

27	2.27	Cambio de filtro purificador de carbón activado	Unidad	Evento	1	126.500	230.000	75.000
28	2.28	Provisión de porta vasos	Unidad	Evento	1	70.000	49.000	65.000
29	2.29	Cambio de rejillas	Unidad	Evento	1	43.900	38.500	40.000
30	2.30	Cambio de tapón de desagüe del tanque	Unidad	Evento	1	28.750	24.500	165.000
31	2.31	Cambio de motor del ventilador	Unidad	Evento	1	150.000	105.000	165.000
32	2.32	Cambio del sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	60.000	98.000	155.000
33	2.33	Recarga de Gas Refrigerante Freón 134°	Unidad	Evento	1	172.500	140.000	220.000
34	2.34	Control y reparación del Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	50.000	21.000	45.000
35	2.35	Cambio de tanque de agua fria, tanque de agua caliente o natural	Unidad	Evento	1	130.000	91.000	150.000
36	2.36	Reparación de tanque de agua fria o tanque de agua caliente o natural	Unidad	Evento	1	90.000	63.000	100.000
37	2.37	Reparación de interruptor	Unidad	Evento	1	25.000	63.000	100.000
38	2.38	Cambio de lugar	Unidad	Evento	1	150.000	133.000	220.000
					Monto Total Item N° 2	**3.077.085**	**3.254.663**	**4.995.000**
					Monto Total Item 1 y 2	**3.427.485**	**3.545.164**	**4.995.000**

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Anexo II
"Cuadro de Precios Adjudicados"

CD N° 07/2017 "Servicio de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos de la DIBEN"

PAMAQ S.A.

N° de Orden	Sub Item	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Evento	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total (IVA Incluído)
Item n° 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENRAL DE BEBEDEROS							
1	1.1	Sanitación (higienización y desinfección) de los equipos	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
2	1.2	Limpieza de tanques	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
3	1.3	Limpieza interna y externa del equipo	Unidad	Evento	1	18.400	18.400
4	1.4	Control de limpieza de cañerías	Unidad	Evento	1	18.400	18.400
5	1.5	Control de agua fría y caliente	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
6	1.6	Control de agua temperatura ambiente	Unidad	Evento	1	18.400	18.400
7	1.7	Control de llave de paso	Unidad	Evento	1	18.400	18.400
8	1.8	Control de grifos de agua fría	Unidad	Evento	1	18.400	18.400
9	1.9	Control de grifo de agua caliente	Unidad	Evento	1	18.400	18.400
						Monto Total Ítem N° 1	**350.400**
Item N° 2. SERVICIO DE REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE PARTES SEGÚN NECESIDAD (incluye montaje y desmontaje de equipo)							
1	2.1	Cambio de llave de paso SV1	Unidad	Evento	1	63.250	63.250
2	2.2	Reparación de Ductos	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
3	2.3	Sustitución de Ductos	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
4	2.4	Cambio de Cañerias de cobre 5/8 por metro (cañerias de frio)	Unidad	Evento	1	34.500	34.500
5	2.5	Cambio de sistema de agua fría y caliente	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
6	2.6	Cambio de conector codo de ¼ para tipo cañería	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
7	2.7	Cambio de unión conector	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
8	2.8	Cambio de manguera por metro	Unidad	Evento	1	7.415	7.415
9	2.9	Cambio de filtro con Gas Refrigerante con silica	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
10	2.10	Reparación de flotador	Unidad	Evento	1	95.220	95.220
11	2.11	Cambio de grifos	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
12	2.12	Reparación de niple de agua fría	Unidad	Evento	1	24.150	24.150
13	2.13	Reparación de Niple de agua caliente	Unidad	Evento	1	24.150	24.150
14	2.14	Reparación de termostato de frio	Unidad	Evento	1	80.000	80.000

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

15	2.15	Reparación de bimetálicos	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
16	2.16	Cambio de resistencia	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
17	2.17	Cambio de Carcasa	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
18	2.18	Cambio de Motor	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
19	2.19	Cambio de placa eléctrica	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
20	2.20	Cambio de pulsadores eléctricos	Unidad	Evento	1	28.750	28.750
21	2.21	Cambio de pico pulsador	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
22	2.22	Cambio de filtro purificador de pre-sedimentos de 5 micrones	Unidad	Evento	1	126.500	126.500
23	2.23	Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	Unidad	Evento	1	126.500	126.500
24	2.24	Cambio de filtro purificador de membrana ultrafiltración mayor a 0,1 micrón	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
25	2.25	Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
26	2.26	Reparación de carcasa	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
27	2.27	Cambio de filtro purificador de carbón activado	Unidad	Evento	1	126.500	126.500
28	2.28	Provisión de porta vasos	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
29	2.29	Cambio de rejillas	Unidad	Evento	1	43.900	43.900
30	2.30	Cambio de tapón de desague del tanque	Unidad	Evento	1	28.750	28.750
31	2.31	Cambio de motor del ventilador	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
32	2.32	Cambio del sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
33	2.33	Recarga de Gas Refrigerante Freón 134°	Unidad	Evento	1	172.500	172.500
34	2.34	Control y reparación del Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
35	2.35	Cambio de tanque de agua fría, tanque de agua caliente o natural	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
36	2.36	Reparación de tanque de agua fría o tanque de agua caliente o natural	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
37	2.37	Reparación de interruptor	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
38	2.38	Cambio de lugar	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
						Monto Total Item N° 2	**3.077.085**
						Monto Total Item 1 y 2	**3.427.485**

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Anexo III
"Cuadro de Verificación Documental"

Anexo E

Documentos que componen la Oferta

	PAMAQ S.A.		TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez		QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
✔ **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	✔			✗		✗
(b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✔		✔		✔	
(c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✔		✔		✔	
(d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✔		✔		✔	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			✔			
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC			✔			
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente			✔			
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.			✔			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			N/A	N/A		

Abg. Nathalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✔				✔	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	✔				✔	
c) Copia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	✔				✔	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✔				✔	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✔				✔	
(f) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del oferente.	✔				✔	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.						
b) Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del Acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El Acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la						

Abg. Nathalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:
   1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.		✗		✗		✗
2- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente.	✔		✔			✗
3- Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.	✔		✔			✗
4-Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y de que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.	✔			✗		✗
5- Nota en forma de Declaración Jurada que, si durante el plazo señalado (60 días calendario) sugiere un desperfecto atribuible a los trabajos realizados, prestará asistencia técnica sin costo alguno en un plazo de 48hs. Contados a partir de ser notificado del evento.	✔		✔			✗

Abg. Nathalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo IV
"Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas"

NANGAREKO HA TEKOATY ÑEMBYTYVO MOAKÃHÃ
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 19 de abril de 2017.-

Nota CE N° 41/2017

Señores
PAMAQ S.A.
Direccion: Carlos Fernández 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia KM. 8,5
Teléf: (0800) 110-100
Zona Norte - Fndo. De la Mora - Paraguay

Ref. CD N° 07/2017 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos de la DIBEN" ID N° 323.858.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

2- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y de que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a subItem: N° 1.3, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.10, 2.12, 2.13, 2.14, 2.16, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22, 2.23, 2.26, 2.27, 2.32, 2.34, 2.37.

N° y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 21 de abril de 2017 hasta de las 12:00 horas., trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Rosana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Recibido por: ..... Fecha: 19/4/17 Hora: 11:14 hs.

Aclaración de firma: Nicolasa ..... Sello de la empresa: PAMAQ S.A.

NANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
MINISTERIO
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 19 de abril de 2017.-

Nota CE N° 42/2017

Señores
TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez
Direccion: Juan E. O'leary c/ Curial
Teléf: (021) 951-327
Celular: (0981) 126-233
Ñemby - San Carlos - Paraguay

Ref. CD N° 07/2017 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos de la DIBEN" - ID N° 323.858.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

2- Se ha detectado un error aritmético en la sumatoria general del precio total que es de Gs. 1 en la oferta presentada, a fojas 6 (seis). En ese sentido, sírvase comunicar por escrito la aceptación o no de la corrección del mencionado error.

	Monto de la Oferta	**Monto corregido**
Precio Total	3.545.164	3.545.163

3- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y de que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 21 de abril de 2017 hasta de las 12:00 horas., trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Recibido por: Pascual Torres

Fecha: 19/4/2017 Hora: 10:7 hs.

TECNO FRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Aclaración de firma: .....

Sello de la empresa: .....

NANGARERO HA TEKOATY PYTYVÕ MOKÃÑA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 19 de abril de 2017.-

Nota CE N° 43/2017

Señores
QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.
Direccion: La Paz N° 255
Teléf: (021) 760-264
Mariano Roque Alonso - Paraguay

Ref. CD N° 07/2017 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos de la DIBEN"
ID N° 323.858.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

2- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 20, del Anexo B, de la presente.

3- Se ha detectado un error aritmético en la sumatoria general del precio total que es de Gs. 460.000 en la oferta presentada, a fojas 3 (tres). En ese sentido, sírvase comunicar por escrito la aceptación o no de la corrección del mencionado error.

	Monto de la Oferta	**Monto corregido**
Precio Total	4.995.000	5.455.000

4- Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.

5- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y de que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

6- Nota en forma de Declaración Jurada que, si durante el plazo señalado (60 días calendario) surgiere un desperfecto atribuible a los trabajos realizados, prestará asistencia técnica sin costo alguno en un plazo de 48 hs. Contados a partir de ser notificado del evento.

7- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a subítem: N° 1.7, 1.8, 1.9, 2.2, 2.9, 2.15, 2.17, 2.18, 2.19, 2.21, 2.24, 2.25, 2.26, 2.27, 2.30, 2.34.-

Recibí: [illegible]
Hora: 12:20 hs
19/04/2017

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Quintana Ruiz Díaz S.A.

N y Descripción del Item	Precio ofertado IVA incl.. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 21 de abril de 2017 hasta de las 12:00 horas., trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Recibido por: Ana Quintana Ruiz Díaz

Fecha: 19/04/2017 Hora: 12:00 hs.

Aclaración de firma: Ana Quintana

Sello de la empresa: .....

Quintana Ruíz Díaz S.A.

AQUAMAQ

PAMAQ S.A.

DECLARACION JURADA

El que suscribe, Luis Gonzalo Tapia Valdes, representante legal de la empresa PAMAQ S.A., con RUC 80011245-8.

Declara Bajo Fe de Juramento que: conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y de que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado

Ing. Luis Gonzalo Tapia
Representante Legal

Firma: _____ En calidad de Representante legal

Nombre: Luis Gonzalo Tapia Valdes

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de: PAMAQ S.A.

El dia 19 del mes abril del año 2.017.-

PAMAQ S.A.

Abg. Natholia Diaz Espin.
Recibido por: Dirección de Contrataciones Públicas
Fecha: 21/04/17 DIBEN
Hora: 07:31
Firma:

Direccion Administrativa: Carlos Fernández 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia
Direccion Comercial: Ruta Mcal. Estigarribia 1021 – Km. 8,5 - Fernando de la Mora
Teléfono: 021 528 796 / 8 R.A.
www.aquamaq.com.py – info@aquamaq.com.py

AQUAMAQ

PAMAQ S.A.

3- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la sigte tabla, a modo de indicar en detalle la composición del precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al sigte cuadro:

a-Subitem N° 1.3, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.10, 2.12, 2.13, 2.14, 2.16, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22, 2.23, 2.26, 2.27, 2.32, 2.34, 2.37.

CD N° 07/17 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Electricos de la Diben.

Item	Descripción del item	Precio ofertado iva incluido en gs.	% Cargas impositivas	%Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	%Costos indirectos	%Otros conceptos
1.3	Limpieza interna y externa del equipo	18.400	1.840	3.036	11.960	920	644
2.1	Cambio de Llave de paso SVL	63.250	6.325	10.436	41.113	3.163	2.214
2.2	Reparación de Ductos	20.000	2.000	3.300	13.000	1.000	700
2.4	Cambio de Cañerías de cobre 5/8 por metro (cañerías de frio)	34.500	3.450	5.693	22.425	1.725	1.208
2.5	Cambio de sistema de agua fria y caliente	50.000	5.000	8.250	32.500	2.500	1.750
2.6	Cambio de conector codo de ¾ para tipo cañería	10.000	1.000	1.650	6.500	500	350
2.7	Cambio de unión conector	10.000	1.000	1.650	6.500	500	350
2.8	Cambio de manguera por metro	7.415	742	1.223	4.820	371	260
2.10	Reparación de flotador	95.220	9.522	15.711	61.893	4.761	3.333
2.12	Reparación de niple de agua fria	24.150	2.415	3.985	15.698	1.208	845
2.13	Reparación de Niple de agua caliente	24.150	2.415	3.985	15.698	1.208	845
2.14	Reparación de termostato de frio	80.000	8.000	13.200	52.000	4.000	2.800
2.16	Cambio de resistencia	90.000	9.000	14.850	58.500	4.500	3.150
2.18	Cambio de Motor	280.000	28.000	46.200	182.000	14.000	9.800
2.19	Cambio de placa electrica	180.000	18.000	29.700	117.000	9.000	6.300
2.20	Cambio de pulsadores electricos	28.750	2.875	4.744	18.688	1.438	1.006
2.22	Cambio de filtro purificador de pre sedimentos de 5 micrones	126.500	12.650	20.873	82.225	6.325	4.428
2.23	Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	126.500	12.650	20.873	82.225	6.325	4.428
2.26	Reparación de carcasa	50.000	5.000	8.250	32.500	2.500	1.750
2.27	Cambio de filtro purificador de carbon activado	126.500	12.650	20.873	82.225	6.325	4.428
2.32	Cambio del sensor de temperatura	60.000	6.000	9.900	39.000	3.000	2.100
2.34	Control y reparación del Sistema Eléctrico	50.000	5.000	8.250	32.500	2.500	1.750
2.37	Reparación de interruptor	25.000	2.500	4.125	16.250	1.250	875

Ing. Luis Gonzalo Tapia
Representante Legal

Luis Gonzalo Tapia Valdes
Representante Legal de PAMAQ S.A.

PAMAQ S.A.

Abg. Victorio Diaz Caballero
Recibido Dirección de Contrataciones Públicas
Fecha 21/04/17 DIBEN

Dirección Administrativa: Carlos Fernández 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia
Dirección Comercial: Ruta Mcal. Estigarribia 1021 – Km. 8,5 - Fernando de la Mora
Teléfono: 021 528 796 / 8 R A
www.aquamaq.com.py – info@aquamaq.com.py

Anexo V
Análisis de Precios Ofertados.

Item n° 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENRAL DE BEBEDEROS

N° de Orden	Sub Item	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Evento	Cantidad	Referencial	30 % por debajo	20 % por encima	PAMAQ S.A.	TECNOFRIO de Pascual Torres	QUINTANA RUIZ DÍAZ S.A.
1	1.1	Sanitación (higienización y desinfección) de los equipos	Unidad	Evento	1	165000	115500	198000	160.000	115.500	170.000
2	1.2	Limpieza de tanques	Unidad	Evento	1	90000	63000	108000	55.000	63 000	100.000
3	1.3	Limpieza interna y externa del equipo	Unidad	Evento	1	30000	21000	36000	18.400	21 000	35.000
4	1.4	Control de limpieza de cañerias	Unidad	Evento	1	20000	14000	24000	18.400	14.000	20.000
5	1.5	Control de agua fria y caliente	Unidad	Evento	1	30000	21000	36000	25.000	21.000	35.000
6	1.6	Control de agua temperatura ambiente	Unidad	Evento	1	20000	14000	24000	18.400	14.000	20.000
7	1.7	Control de llave de paso	Unidad	Evento	1	20000	14000	24000	18.400	14.000	30.000
8	1.8	Control de grifos de agua fria	Unidad	Evento	1	20000	14000	24000	18.400	14.000	25.000
9	1.9	Control de grifo de agua caliente	Unidad	Evento	1	20000	14000	24000	18.400	14.000	25.000
						415000			**350.400**	**290.500**	**460.000**

Item N° 2. SERVICIO DE REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE PARTES SEGÚN NECESIDAD (incluye montaje y desmontaje de equipo)

1	2.1	Cambio de llave de paso SV1	Unidad	Evento	1	143333	100333	172000	63.250	100.333	145.000
2	2.2	Reparación de Ductos	Unidad	Evento	1	35000	24500	42000	20.000	25.000	45.000
3	2.3	Sustitución de Ductos	Unidad	Evento	1	130000	91000	156000	115.000	91.000	150.000
4	2.4	Cambio de Cañerias de cobre 5/8 por metro (cañerias de frio)	Unidad	Evento	1	90000	63000	108000	34.500	63.000	90.000
5	2.5	Cambio de sistema de agua fría y caliente	Unidad	Evento	1	90000	63000	108000	50.000	63.000	90.000
6	2.6	Cambio de conector codo de ¼ para tipo cañeria	Unidad	Evento	1	70000	49000	84000	10.000	49.000	75.000
7	2.7	Cambio de unión conector	Unidad	Evento	1	60000	42000	72000	10.000	42.000	65.000
8	2.8	Cambio de manguera por metro	Unidad	Evento	1	60000	42000	72000	7.415	42.000	65.000
9	2.9	Cambio de filtro con Gas Refrigerante con silica	Unidad	Evento	1	30000	21000	36000	30.000	21.000	40.000
10	2.10	Reparación de flotador	Unidad	Evento	1	56666	39666	67999	95.220	39.666	60.000
11	2.11	Cambio de grifos	Unidad	Evento	1	76666	53666	91999	60.000	53.666	80.000
12	2.12	Reparación de niple de agua fria	Unidad	Evento	1	55000	38500	66000	24.150	38.500	60.000
13	2.13	Reparación de Niple de agua caliente	Unidad	Evento	1	50000	35000	60000	24.150	35.000	55.000
14	2.14	Reparación de termostato de frio	Unidad	Evento	1	53333	37333	64000	80.000	37.333	50 000
15	2.15	Reparación de bimetálicos	Unidad	Evento	1	35000	24500	42000	35.000	24.500	220.000
16	2.16	Cambio de resistencia	Unidad	Evento	1	190000	133000	228000	90.000	133.000	130.000
17	2.17	Cambio de Carcasa	Unidad	Evento	1	130000	91000	156000	110.000	91.000	550.000
18	2.18	Cambio de Motor	Unidad	Evento	1	456666	319666	547999	280.000	319.666	150.000
19	2.19	Cambio de placa eléctrica	Unidad	Evento	1	133333	93333	160000	180.000	93.333	90.000
20	2.20	Cambio de pulsadores eléctricos	Unidad	Evento	1	86666	60666	103999	28.750	60.666	75.000
21	2.21	Cambio de pico pulsador	Unidad	Evento	1	70000	49000	84000	60.000	49.000	260.000

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Abog. Cesar Rodrigo Roque Alfonzo
Asesor Jurídico
DIBEN

C.P. Roseana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

22	2.22	Cambio de filtro purificador de pre-sedimentos de 5 micrones	Unidad	Evento	1	246666	172666	295999	126.500	190.000	250.000
23	2.23	Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	Unidad	Evento	1	230000	161000	276000	126.500	200.000	220.000
24	2.24	Cambio de filtro purificador de membrana ultrafiltración mayor a 0.1 micrón	Unidad	Evento	1	200000	140000	240000	200.000	190.000	75.000
25	2.25	Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	70000	49000	84000	70.000	49.000	155.000
26	2.26	Reparación de carcasa	Unidad	Evento	1	140000	98000	168000	50.000	98.000	250.000
27	2.27	Cambio de filtro purificador de carbón activado	Unidad	Evento	1	226666	158666	271999	126.500	230.000	75.000
28	2.28	Provisión de porta vasos	Unidad	Evento	1	70000	49000	84000	70.000	49.000	65.000
29	2.29	Cambio de rejillas	Unidad	Evento	1	55000	38500	66000	43.900	38.500	40.000
30	2.30	Cambio de tapón de desagüe del tanque	Unidad	Evento	1	35000	24500	42000	28.750	24.500	165.000
31	2.31	Cambio de motor del ventilador	Unidad	Evento	1	150000	105000	180000	150.000	105.000	165.000
32	2.32	Cambio del sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	140000	98000	168000	80.000	98.000	155.000
33	2.33	Recarga de Gas Refrigerante Freón 134°	Unidad	Evento	1	200000	140000	240000	172.500	140.000	220.000
34	2.34	Control y reparación del Sistema Eléctrico	Unidad	Evento	1	30000	21000	36000	50.000	21.000	45.000
35	2.35	Cambio de tanque de agua fría, tanque de agua caliente o natural	Unidad	Evento	1	130000	91000	156000	130.000	91.000	150.000
36	2.36	Reparación de tanque de agua fría o tanque de agua caliente o natural	Unidad	Evento	1	90000	63000	108000	90.000	63.000	100.000
37	2.37	Reparación de interruptor	Unidad	Evento	1	90000	63000	108000	25.000	63.000	100.000
38	2.38	Cambio de lugar	Unidad	Evento	1	190000	133000	228000	150.000	133.000	220.000
								Monto Total Item 2	**3.077.085**	**3.254.663**	**4.995.000**
								Monto Total Item 1 y 2	**3.427.485**	**3.545.163**	**4.995.000**

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Abog. Casimiro Rojas, Director
Asesoría Jurídica
DIBEN